

Universidad Complutense de Madrid

3680 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, por la que se nombra a don Vicente Muñoz Velázquez Catedrático de Universidad del área de conocimiento "Geometría y Topología".

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 26 de mayo de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de junio de 2009), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base 9 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Vicente Muñoz Velázquez, con documento nacional de identidad número 52121745-L, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento "Geometría y Topología", adscrita al Departamento de Geometría y Topología, Facultad de CC Matemáticas, código de plaza 01-324.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 7 de octubre de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(03/35.515/09)

Universidad Carlos III

3681 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Superior de Técnicos de Administración de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de la Administración de la Universidad Carlos III de Madrid, convocadas por Resolución de 18 de junio de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de julio de 2008), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

El Rector, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 20 de enero), dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Superior de Técnicos de la Administración de la Universidad Carlos III de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario de carrera los interesados deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el segundo de ellos.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, a 23 de octubre de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Juan Manuel Moreno Álvarez.

ANEXO

SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

N.º de orden	NIF	Apellidos y nombre	N.º de Registro de Personal	Puesto de destino	Nivel CD
1	01108496-B	Rosa Aranda, Sonia	0110849646 A7014	Director/a de Programa Espacio de Estudiantes	26
2	50721118-T	Furones Bayón, José	0572111802 A7014	Jefe/a de Servicio Recursos Humanos y Organización	26
3	52124702-D	Blanco Martínez-Raposo, Raúl	5212470202 A7014	Jefe/a de Servicio Administración Campus de Leganés	26
4	52976323-D	Gil Pérez, David	5297632313 A7014	Jefe/a de Sección Proyectos	24
5	05422794-S	Terol Giménez, Fátima	0542279468 A7014	Jefe/a de Sección Proyectos	24
6	05274516-H	Díaz Díez-Picazo, Beatriz	0527451624 A7014	Jefe/a de Sección Proyectos	24

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

N.º de orden	NIF	Apellidos y nombre	N.º de Registro de Personal	Puesto de destino	Nivel CD
1	11840070S	Castillo González, Pedro Manuel del	1184007046 A7014	Jefe/a de Sección Proyectos	24

(03/35.513/09)

Universidad Rey Juan Carlos

3682 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, por la que se nombra a don Javier Martín Buldú, Profesor Titular de Universidad (19/TU/091).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 5 de mayo de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" del 16) para la provisión de la plaza 19/TU/091, de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Electromagnetismo", y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8).

He resuelto nombrar a don Javier Martín Buldú, con DNI número 52593411-R, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de "Electromagnetismo", adscrito al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Móstoles, a 21 de octubre de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/35.519/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes e Infraestructuras

3683 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de octubre de 2009, por la que se nombra el Tribunal para las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte, a celebrar en noviembre de 2009 en la Comunidad de Madrid.*

Apreciado error material en la publicación de la citada Resolución (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 248, de 19 de octubre de 2009), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: "El Tribunal de la convocatoria del mes de mayo para las pruebas de capacitación profesional..."; debe decir: "El Tribunal de la convocatoria del mes de noviembre para las pruebas de capacitación profesional...".

Madrid, a 23 de octubre de 2009.—El Director General de Transportes, Miguel Ángel Yuste.

(03/35.849/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

3684 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial, a celebrar en 2010 en la Comunidad de Madrid*

El Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera determina que, finalizado el curso de formación, los aspirantes a la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de su cualificación inicial deberán superar en un plazo no superior a seis meses, contados desde dicha finalización, un examen que versará sobre el contenido de las materias incluidas en el Anexo I.

Por otra parte, el artículo 15 de dicho Real Decreto establece que, los exámenes serán organizados por los órganos competentes para la expedición de las autorizaciones de transporte público discrecional de viajeros y mercancías por carretera en el territorio de que se trate, competencia que tiene la Comunidad de Madrid por delegación de la Administración del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 404/1989, de 21 de abril.

En su virtud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Pruebas a celebrar en el año 2010

Durante el año 2010, la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid realizará seis convocatorias de pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de su cualificación inicial, tanto para las categorías D1, D1 + E, D y D + E como para las categorías C1, C1 + E, C y C + E, que se desarrollarán en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Las pruebas se celebrarán al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, así como por lo establecido en la presente Resolución.

La composición de los Tribunales se determinará mediante Resolución de la Dirección General de Transportes y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Normas generales para la realización de las pruebas

La realización de la prueba se ajustará a las siguientes

BASES

Primera

Contenido de las pruebas

Las pruebas se ajustarán al programa establecido en el Anexo I (apartado A) del Real Decreto 1032/2007 ("Boletín Oficial del Estado" del día 2 de agosto de 2007).

Los ejercicios a desarrollar, su estructura y su forma de calificación serán los establecidos en el Anexo V, Sección 1.ª del citado Real Decreto: El examen constará de 100 preguntas tipo "test", cada una de las cuales contará con cuatro respuestas alternativas, siendo las respuestas correctas valoradas con 1 punto y las erróneas se penalizarán con 0,5 puntos negativos; las preguntas no contestadas o que contengan más de una respuesta no puntuarán positiva ni negativamente.

Respecto a su duración, los aspirantes dispondrán de un tiempo de dos horas.

No obstante, aquellas personas que, siendo ya titulares del certificado de aptitud profesional de una de las especialidades, se quieran presentar a la otra especialidad, una vez superada la parte del curso a que se hace referencia en el artículo 14.3 del Real Decreto 1032/2007, solo deberán contestar las 25 primeras preguntas del examen, disponiendo para ello de un tiempo de treinta minutos.